

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

Denominación del Título

Máster Universitario en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Centro

Facultad de Ciencias de la Educación (Campus de Ourense)

Tipo de centro

Propio

Adscrito

Centro

Tipo de centro

Propio

Adscrito

Centro

Tipo de centro

Propio

Adscrito

Centro

Tipo de centro

- Propio
- Adscrito

Autoinforme provisional. Órgano de aprobación

Fecha

Autoinforme definitivo. Órgano de aprobación

Comisión de Calidad. Comisión Permanente de la Junta de Centro (celebradas ambas el mismo día).

Fecha

09 / 12 / 2013

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Descripción del título

ID del título

Código verifica: 1144/2009. Código MEC: 4311035

Rama de conocimiento

Ciencias Sociales y Jurídicas

Universidad solicitante

Universidad de Vigo

Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, de ser el caso, departamento o instituto

Facultad de Ciencias de la Educación (Campus de Ourense)

Centro/s donde se imparte el título

Facultad de Ciencias de la Educación (Campus de Ourense)

En caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidades participantes. UNIVERSIDAD COORDINADORA:

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:

Tipo de educación

Presencial

Régimen de estudios

Tiempo completo

Periodicidad de la oferta

Anual

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

25

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo

Mínimo tiempo completo (48 créditos). Mínimo tiempo parcial (24 créditos)

Normas de permanencia

Normativa de permanencia en la Universidade de Vigo según la normativa vigente de los Títulos de Grado y Máster y aprobado en

Consejo de Gobierno de fecha 13 de julio de 2012:

http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/normas.html

RESOLUCIÓN del 10 de abril de 2013 por la que se publica la Normativa de Permanencia y progreso de los estudiantes de las titulaciones oficiales de grado y máster universitarios de la Universidade de Vigo (DOGA, 19.04.2013)

http://www.xunta.es/dog/Publicados/2013/20130419/AnuncioU500-100413-0004_gl.html

La normativa de permanencia de la Universidad de Vigo está articulada en 7 artículos que hacen referencia a: Artículo

1. Objeto

Artículo 2. Ámbito de aplicación

Artículo 3. Regímenes de permanencia

Artículo 4. Permanencia y progreso

Artículo 5. Sobre la evaluación y cualificación del alumnado

Artículo 6. Traslados desde otras universidades

Artículo 7. Entrada en vigor

Información sobre la expedición de suplemento al título

BOE (11 de septiembre de 2003):

http://www.crue.org/export/sites/Crue/legislacion/documentos/SET/5._RD_1044_2003_DS.pdf

Universidade de Vigo. Normativa reguladora de tramitación do suplemento europeo ao título:

<http://goo.gl/Vyfbxg>

Responsable del título

M. Mar García Señorán

Coordinador/a del título

M. Mar García Señorán

Correo electrónico del/de la responsable del título
msenoran@uvigo.es

Fecha de verificación del título
06 / 07 / 2009

Fecha de aprobación por el Consejo de Ministros
22 / 01 / 2010

Fecha de autorización de la implantación por la Xunta de Galicia
15 / 12 / 2009

Fecha de inscripción en el RUCT
22 / 01 / 2010

Fecha de publicación en el BOE
26 / 02 / 2010

Curso de Implantación
2009-2010

Modificaciones autorizadas

Fecha de la última acreditación
06 / 07 / 2009

Órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del título
Comisión de Garantía de Calidad

Memoria vigente del título



Master_dificultades_de_aprendizaxe.pdf

Archivo



PM_Descripción del título.pdf

Descripción del Título. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del cumplimiento del criterio

Satisfactorio

- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

En el curso 2012-2013 se mantienen la denominación del título, que se presentó en la memoria inicial de verificación pues describe de forma adecuada y coherente el plan de estudios, la Universidad solicitante (Universidad de Vigo), el centro responsable de sus enseñanzas (Facultad de Ciencias de la Educación de Ourense, la modalidad de enseñanza (presencial), la periodicidad (anual) y la estructura cuatrimestral del máster.

Tanto en la Memoria como en la webs del Máster, de la Facultad de Ciencias de la Educación y de la Universidad de Vigo se aporta información precisa y suficiente sobre el título, los requisitos de acceso, la matrícula, la expedición del Suplemento Europeo del título y otro tipo de datos que facilitan el conocimiento de las características básicas del título y los efectos académicos del mismo de forma clara y accesible.

En el primer año de implantación se ofertaron 14 plazas. Este número se fue ampliando a lo largo de los años. En la Comisión Académica de 19/06/2009 se acuerda aumentar a 20 el número de plazas y en la Comisión Académica del 8/06/2012 se aumenta a 25. De este modo se pretende responder a la demanda, reservar plazas para estudiantes con necesidades educativas especiales y garantizar el número mínimo de alumnado matriculado requerido por la Xunta de Galicia.

Los idiomas utilizados en la docencia son el español y el gallego. El empleo del español favorece la incorporación de los estudiantes procedentes de latinoamérica y el uso del gallego de las alumnas y alumnos procedentes de Brasil y Portugal

En el curso 2012-13 se ha aprobado en la Universidad de Vigo la Normativa de permanencia y progreso del alumnado de las titulaciones oficiales de grao y máster universitarios (D.O.G. del 19 de abril de 2013). Esta normativa es de aplicación a este Máster.

Durante el curso 2012-2013 no ha sido necesario atender a necesidades educativas de los estudiantes.

Este Máster ha realizado el proceso de seguimiento del título en los dos cursos anteriores obteniendo el resultado de "conforme"

De forma general se considera que la descripción de los aspectos básicos de la titulación es satisfactoria, responde a las necesidades detectadas y está actualizada.

Buenas prácticas

Actualización permanente de la información sobre el título en la página web del Máster para los estudiantes de nuevo ingreso, fundamentalmente en el período de preinscripción y matrícula.

Para los estudiantes matriculados la información se actualizará a través de la plataforma de teledocencia.

Propuestas de mejora

Seguir revisando la información referida al Título que aparece en las webs del Máster, de la Facultad de Ciencias de la Educación y de la Universidad de Vigo para mejorar el acceso a la misma, evitar duplicidades en los enlaces y reducir su número en la parte de información pública de la aplicación. Se comunicará a los servicios centrales que correspondan la necesidad de unificar la información sobre el título y se solicitará que eviten cambiar los enlaces a documentación básica de los másteres.

Véase PM_Descripción del título

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Justificación. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Las evidencias existentes siguen avalando el interés académico, científico y profesional como se refleja en la Memoria del título.

El elevado número de preinscripciones en el Máster (75 en el curso 2010-2011, 73 en el curso 2011-2012, 99 en el curso 2012-2013 y 82 en el 2013-2014) avalan el interés que suscita.

Las plazas se cubren casi en su totalidad en el primer plazo de matrícula (Julio), pero en ocasiones algunos estudiantes debido a ofertas de trabajo posteriores al inicio de curso o bien porque no le han concedido la beca para cursar el máster les resulta imposible continuar estos estudios, bien por incompatibilidad de horarios o por la falta de recursos económicos para pagar las tasas académicas. Muchos de estos alumnos no se dan de baja, por lo que no puede ocuparse esa plaza. Otros consiguen darse de baja, pero como los procesos de anulación de matrícula requieren tiempo, a veces resulta difícil cubrir la plaza vacante, por ello en algunas ediciones a pesar de tener una gran lista de espera no se cubre el 100% de las plazas. La ratio entre las plazas demandadas y las ofertadas aumenta en el 2012-2013 (396%) respecto al curso anterior (365%).

Los datos de matrícula, desde la implantación hasta la actualidad ponen de manifiesto el interés que suscita. A continuación se indica el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso en este título: curso 2009-2010 (15 estudiantes); curso 2010-2011 (18 estudiantes); curso 2011-2012 (20 estudiantes); curso 2012-2013 (24 estudiantes)

La formación en investigación proporcionada por este título completa, la formación inicial de los Maestros y Maestras, Graduados y Gradudas en Educación Infantil y Primaria, psicólogos/as, pedagogos/as y psicopedagogos/as que quieran dedicarse a las dificultades de aprendizaje.

También puede ayudar a la consolidación laboral y profesional. Algunos docentes egresados de este Máster consiguieron la habilitación para impartir docencia como especialistas en Pedagogía Terapéutica en centros privados de Galicia, lo que pone de manifiesto el interés del título.

Los referentes externos siguen avalando la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características.

Los procedimientos de consulta internos y externos utilizados siguen siendo adecuados.

Por todo lo comentado en los párrafos anteriores se valora de forma satisfactoria la necesidad de impartir este máster, tanto por la demanda de alumnado como por la relevancia social de la temática.

Buenas prácticas

Siguiendo en la línea de cursos anteriores, se continúa con:

- Sesiones de trabajo con docentes de otras universidades que participan como profesores en el título con el objetivo de ajustar las líneas de investigación a las necesidades de los centros educativos.
- Encuentros informales y contacto a través del correo electrónico con estudiantes egresados así como reuniones con expertos y profesionales para conocer de forma más precisa las necesidades de los centros educativos.
- Consultas a las distintas administraciones educativas para obtener información sobre el futuro de los profesionales de la educación especial, especialmente sobre los procedimientos de habilitación para los estudiantes que finalizan el máster (ver anexo).
- Reuniones con las Facultades de Ciencias de la Educación de las Universidades Gallegas y participación en la Conferencia de Decanas/os y Directoras/es de Facultades de Educación y Escuelas de Formación del Profesorado. En estas reuniones se discuten cuestiones que también se relacionan con los Másteres.

Propuestas de mejora

Se continuará con el ajuste de las investigaciones realizadas en el Máster a las necesidades de los centros educativos. Con esta propuesta de mejora iniciada en septiembre de 2011 se pretende actualizar y mejorar la planificación de las enseñanzas en función de los cambios que se vayan produciendo. Las actuaciones a desarrollar serán las siguientes: a) Sesiones periódicas de trabajo con docentes del área de Didáctica y Organización de la Universidad de Vigo y de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de la Coruña, Universidad de Oviedo, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de León y Universidad de Minho; b) Reuniones con egresados/as de las anteriores ediciones del máster y programas de doctorado, c) Encuentros con expertos/as y profesionales (profesores/as, directores/as y orientadores/as de centros educativos).

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Justificación. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Ajuste de las investigaciones realizadas en el Máster a las necesidades de los centros educativos

Punto débil detectado

Falta de aplicabilidad de algunas investigaciones

Ámbito de aplicación

Máster Dificultades de Aprendizaje

Responsable de su aplicación

Comisión Académica

Objetivos específicos

Mejorar la justificación científica y profesional del título

Actuaciones a desarrollar

Sesiones de trabajo con docentes de otras áreas y Universidades, egresados/as, expertos/as y profesionales

Periodo de ejecución

Septiembre 2011 a julio 2014

Recursos / financiamiento

Sin estimar

Indicadores de ejecución

Actas de las sesiones de trabajo

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

PARCIAL

Resultados obtenidos

Realización de investigaciones ajustadas a las necesidades detectadas

Grado de satisfacción

Alto

Acciones correctoras a desarrollar

Continuar con las actuaciones iniciadas en septiembre de 2011: Sesiones periódicas de trabajo con docentes de otras áreas; reuniones con egresados/as y con expertos/as y profesionales.

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Competencias / objetivos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Los objetivos son pertinentes con la denominación del Título y se concretan en competencias propias a lograr por los estudiantes que están definidas de forma clara. Además son coherentes con los derechos fundamentales de igualdad entre mujeres y hombres, con los principios de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Siguen correspondiéndose con la normativa vigente y destacan el carácter de formación avanzada, especializada y multidisciplinar de estos estudios.

El diseño del Plan de Estudios, el contenido de las materias y los procesos de enseñanza planificados son coherentes con las competencias y los objetivos especificados en la Memoria del título y así aparecen incluidas y adaptadas en la guías de las diversas materias. Estas Guías, tras su aprobación anual por la Junta de Facultad, conforman la Guía Docente del Título y se publican en la página Web del Máster y de la Facultad, donde permanecen a disposición de los alumnos y otros interesados durante todo el curso académico. También pueden consultarlas en la plataforma de teledocencia, los estudiantes matriculados.

En el curso 2012-2013 los docentes consideran adecuados los mecanismos disponibles para la elaboración y diseño de las guías de las materias (6,22 sobre 7) y los estudiantes muestran una valoración aceptable (4,60 sobre 7) de la accesibilidad de las guías docentes y su coherencia con los objetivos del plan de estudios.

El desarrollo y la consecución de los objetivos y las competencias se alcanzan a través de las diferentes materias propuestas en el plan de estudios. Los docentes hacen una valoración muy positiva (6,39 sobre 7) de los procedimientos de evaluación de competencias adquiridas por los estudiantes.

Según los resultados obtenidos en los cuatro últimos cursos, la media de las tasas de rendimiento (93.29%), las tasas de eficiencia (99.44%) y las tasas de graduación (89.72%) podemos considerar que los objetivos y competencias establecidos contribuyen a alcanzar los resultados esperados.

Las encuestas de satisfacción realizadas durante el curso 2012-2013 muestran una valoración satisfactoria del profesorado (6,05 sobre 7) y aceptable del alumnado (4 sobre 7) con respecto a los objetivos generales del plan de estudios. A su vez los docentes valoran satisfactoriamente (6,17 sobre 7) los mecanismos de revisión anual de los objetivos.

Dado el carácter de formación avanzada y especializada en el ámbito de la investigación en dificultades de aprendizaje y logro académico, se hace necesario mantener contacto permanente con las distintas administraciones educativas para adecuar el título a las novedades legislativas. También se hace imprescindible la participación en foros con profesionales del ámbito educativo para hacer una revisión y ajuste constante de los objetivos y competencias a las necesidades de la investigación psicoeducativa

Buenas prácticas

En la sesión de presentación del Máster se hace partícipe a los estudiantes de los objetivos y competencias del título. También se presentan las plataformas DocNet y TEMA en las que se encuentran accesibles las guías docentes de las asignaturas y se destaca la contribución de cada una de ellas a las competencias generales del título.

Propuestas de mejora

Estudiar la posibilidad, conjuntamente con la Vicerrectoría de Organización Académic, Profesorado y Titulaciones y la Facultad de Ciencias de la Educación, de Revisión de los objetivos y ajuste de las competencias a la realidad profesional, desarrollando las actuaciones que a continuación se detallan: a) Revisión del RD 861/2010 , b) Foros de discusión, con profesionales del ámbito educativo (maestros y maestras, orientadores y orientadoras, inspectores e inspectoras), en los que se revisen las competencias en función de las necesidades de la investigación psicoeducativa, y c) Consultas con las distintas administraciones educativas para clarificar el futuro de la atención educativa a las necesidades especiales y los procedimientos de habilitación para los estudiantes que finalizan el máster.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

120920_Presentacion_MasterAprendizaje.pdf

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Competencias / objetivos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Revisión de los objetivos y ajuste de las competencias a la realidad profesional

Punto débil detectado

Publicación de decretos posteriores a la verificación del título. Cambios en el acceso de los profesionales encargados de la atención educativa a las necesidades especiales

Ámbito de aplicación

Vicerrectoría de Organización Académica, Profesorado y Titulaciones de la Universidad de Vigo Facultad de Ciencias de la Educación; Máster Dificultades de Aprendizaje

Responsable de su aplicación

Comisión Académica

Objetivos específicos

Mejorar los objetivos y competencias del título

Actuaciones a desarrollar

Mejorar los objetivos y competencias del título.

Revisión del RD 861/2010

Sesiones de trabajo con profesionales del ámbito educativo y consulta a las administraciones educ.

Periodo de ejecución

Septiembre/ 2011 a Julio/2014 (3 años)

Recursos / financiamiento

A estudiar

Indicadores de ejecución

Actas de las sesiones de trabajo

Observaciones

Continúa

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Parcial

Resultados obtenidos

Sin valorar

Grado de satisfacción

Sin valorar

Acciones correctoras a desarrollar

Se continúa con las acciones propuestas

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Acceso y admisión de estudiantes. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

En el curso 2012-2013 no hubo cambios destacables en los procedimientos de acceso y admisión de estudiantes, por lo que la línea de trabajo es muy similar a la de cursos anteriores. Los criterios de acceso y admisión son coherentes con lo establecido por el RD 861/2010 y se encuentran de forma pública y accesible. Así, tal y como se recoge en la Memoria, los requisitos de acceso al Título, el perfil de ingreso recomendado, la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, el sistema de matriculación, becas y convenios con los que cuenta la universidad, son accesibles a través de la web del Máster previamente al proceso de matriculación de los estudiantes. Asimismo se publicitan los horarios, recursos materiales y humanos, las competencias a desarrollar, contenidos del máster, metodologías de trabajo antes de la matriculación y los criterios de evaluación a través de las guías docentes (links con la plataforma DocNet a través de la web).

Además de lo establecido por la legislación vigente para los estudios de máster, existe un perfil de ingreso recomendado para los nuevos estudiantes, que incluye tener alguna titulación o experiencia profesional en el ámbito educativo, tener conocimientos previos de Psicología de la Educación, mostrar interés por la adquisición de competencias de investigación, la atención a la diversidad, disposición al trabajo en equipo y un claro compromiso social y ético, así como tener conocimientos en TICs e inglés.

Para dar respuesta a la demanda, realizada en cursos anteriores, de los estudiantes titulados en Maestro/a especialista en Lenguas Extranjeras, Educación Musical y Educación Física, que no figuraban entre las titulaciones de admisión preferentes, se acuerda incluir dichos títulos. De este modo ninguna titulación de Maestro/a quedaría excluida. Se aumenta en 5 plazas la oferta para el curso 2012-2013.

El número de plazas ofertadas para este curso fue de 25 y se distribuyen de acuerdo a una serie de titulaciones con un número de plazas reservadas para cada una de ellas, así como los criterios de admisión: nota media de la titulación de acceso y experiencia profesional, en su caso. Son previamente publicitadas a través de la Web del Vicerrectorado de organización Académica, Profesorado y Titulaciones y la del propio Título:

1. Graduadas/os en Educación Primaria e Infantil (10 plazas)
2. Titulados en Psicopedagogía, Psicología, Pedagogía (5 plazas)
3. Maestro especialista en Educación Especial, Audición y Lenguaje, Educación Infantil, Educación Primaria, Lenguas Extranjeras, Educación Física y Educación Musical (5 plazas)
4. Profesores de enseñanza secundaria, primaria e infantil en activo (3 plazas)
5. Extranjeros ajenos al EEES de titulación equivalente a Psicología o Psicopedagogía (1 plaza)
6. Personas con discapacidad (1 plaza)

En relación con el apoyo al estudiantado se ofrece, con anterioridad a la matrícula, orientación de forma individualizada (personalmente, a través del teléfono y/o correo electrónico) y una vez realizada ésta, en relación de todas aquellas dudas de tipo académico, matrícula, horarios, modalidades de formación, salidas profesionales y otras cuestiones planteadas por los estudiantes en relación a la titulación desde la coordinación del máster.

Al comienzo de cada curso se organiza una jornada de presentación del Máster donde se ofrece a los estudiantes información básica sobre la estructura organizativa de los nuevos estudios de posgrado, funcionamiento de los distintos servicios e infraestructuras, tales como biblioteca, aulas, material, recursos materiales, becas y programas de movilidad. En estas jornadas se les ofrece información general de carácter académico que les orienta sobre el desarrollo de sus estudios con vistas al mejor aprovechamiento de las actividades formativas programadas.

Se organizan también sesiones informativas conjuntamente con el personal de la Biblioteca que incluyen cursos específicos dirigidos a los nuevos estudiantes sobre el uso de la misma: organización de los fondos, accesibilidad, sistemas de búsqueda en archivos, sistemas de peticiones de títulos, etc.

Los resultados de las encuestas de satisfacción con el Título para el curso 2012-2013 ponen de manifiesto que los estudiantes conocen en un grado aceptable los criterios y procedimientos de admisión. Puntúan este ítem como media con un 5,4 sobre 7. A su vez, están bastante satisfechos con el proceso de selección, admisión y matriculación en el curso 2012-2013. Media (5,20), Varones: 3,83 y mujeres 5,79 sobre 7.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se fue incrementando desde la implantación del máster. Curso 2009-2010: 15 estudiantes; curso 2010-2011: 18 estudiantes; curso 2011-2012: 20 estudiantes y curso 2012-2013: 24 estudiantes.

La nota media de acceso en el curso 2012-2013 es 7.55. (Media hombres:7,26. Media mujeres: 7,59).

Respecto a las titulaciones que poseen los estudiantes de nuevo acceso al Máster en el curso 2012-2013 se observa que los que poseen Licenciatura casi duplican a los del curso 2011-2012. Hay un ligero descenso de los estudiantes que acceden con Diplomatura, lo que implica que el alumnado llega con una mayor formación académica.

Buenas prácticas

EN CUANTO AL ACCESO DE ESTUDIANTES

El Máster sigue participando en diferentes acciones orientadas a aumentar las solicitudes de acceso a este título:

- Difusión a través de cartelería
- Participación en las acciones realizadas por la Facultad de Ciencias de la Educación orientadas a informar sobre los Titulos ofertados por el Centro

- Participación en las sesiones de presentación de los másteres de la Facultad y del campus de Ourense.

EN CUANTO A PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE APOYO Y ORIENTACIÓN

Los estudiantes disponen información académica detallada y actualizada de los contenidos, actividades, documentos de trabajo, materiales, sistemas de evaluación, tutela, etc. en los espacios de las distintas materias a través de la plataforma virtual de la universidad. Asimismo disponen en esta misma plataforma de un espacio común con información general, tablón de noticias, espacio para dudas y otros recursos de apoyo a la formación a través del cual reciben información puntual sobre todo tipo de cuestiones relacionadas con el Máster, así como sobre becas, seminarios, congresos y otra información que pueda resultar de interés para el alumnado.

En el curso 2012-2013, se le ha brindado a los estudiantes del máster la posibilidad de realizar un curso on-line organizado por la Biblioteca del Campus, denominado "Conoce la biblioteca y aprende a buscar, evaluar y utilizar la información". Este curso estaba destinado al alumnado de 1º curso de Grado, pero también se afianzaban las estrategias de búsqueda de información en las diferentes bases de datos.

La coordinadora del título sistematiza las demandas que recibe de los estudiantes y las comunica a la Comisión Académica, al Equipo Decanal o al profesorado según corresponda, con el objeto de mejorar el funcionamiento del Título.

Propuestas de mejora

Se continúa trabajando en la elaboración de protocolos que faciliten la validación de créditos. Esta propuesta ya se había planteado en cursos anteriores.

En el informe de revisión del Seguimiento 2012-2013 se recomienda mejorar la accesibilidad en la web de los procedimientos de acogida y de las acciones del plan de acción tutorial.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Oferta_2012_2013.pdf

cartel_master_dificultades_apoio.jpg

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

VÉASE ADJUNTO "PM_Acceso y admisión de estudiantes"

Punto débil detectado

Ámbito de aplicación

Responsable de su aplicación

Objetivos específicos

Actuaciones a desarrollar

Periodo de ejecución

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

Objetivos

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

PM_Aceso y admisión de estudiantes.pdf

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Planificación de las enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la enseñanza", "Garantía de la calidad de los programas formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Planificación de las enseñanzas. Valoración general del cumplimiento del criterio**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

La estructura de módulos y materias responde a los requisitos establecidos en la legislación vigente. La planificación de las enseñanzas es coherente con las competencias que se pretenden conseguir y adecuada a los sistemas de evaluación y calificación previstos. Las actividades formativas permiten a los estudiantes adquirir las competencias y alcanzar los objetivos previstos. Las tasas de rendimiento (98,67% en 2009-2010; 93,33% en 2010-2011, 83,33% en 2011-2012 y 97,34% en 2012-2013), eficiencia (superior al 98% en los cuatro últimos cursos académicos) y graduación (93,33% en 2009-2010; 94,44% en 2010-2011, 94,44% en 2011-2012 y 76,77% en 2012-2013) parecen indicar que la secuenciación de materias a lo largo de los períodos lectivos es adecuada, la oferta de créditos es ajustada y la carga de trabajo requerida puede ser superada por la práctica totalidad de los estudiantes. Si bien la materia Trabajo fin de Máster requiere un esfuerzo especial, por ello cuenta con orientación previa y en las sesiones de acogida se le dedica un tiempo considerable. No obstante, es posible que algunos estudiantes carezcan de la formación previa necesaria para la superación de esta materia.

Los resultados de las encuestas de satisfacción con el Título en el curso 2012-2013 ponen de manifiesto que el grado de satisfacción del PDI con la planificación y desarrollo de las enseñanzas es satisfactorio (Media: 6,15 sobre 7; Hombres: 6,30; Mujeres: 5,83) y el grado de satisfacción de los estudiantes es aceptable (Media: 3,37 sobre 7). El grado de satisfacción del alumnado ha bajado respecto al curso académico anterior. Se desconoce cual ha sido el motivo.

Se encuentra de forma pública y accesible la planificación temporal de los estudios del Máster, el tipo de materias, su correspondiente distribución en créditos ECTS, las guías docentes, el calendario, horario, profesorado de las diferentes materias. Toda esta información se encuentra disponible en la web del Máster con antelación al momento de matrícula.

Las guías docentes también se encuentran disponibles en la plataforma DocNet a través de la web de la Facultad y a través de los espacios de las distintas materias en la plataforma virtual (FAITIC)

Las actividades formativas permiten a los estudiantes adquirir las competencias del título. Tales actividades se ajustan a la organización cuatrimestral establecida. Los sistemas de evaluación permiten valorar si los resultados de aprendizaje son conseguidos por los estudiantes.

Aunque es habitual la práctica de la evaluación continua en las materias del Máster, se ha cuidado especialmente que el sistema de evaluación de las materias respete los derechos de los estudiantes que tienen que tienen necesidad de compatibilizar vida familiar y laboral con los horarios de clase en el Título y se contempla excepcionalmente un sistema de evaluación alternativa para aquellos estudiantes que por motivos justificados no han podido asistir al menos al 80% de las sesiones.

Se dispone de mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical) contando con un/a coordinador/a para cada una de las materias y un coordinador/a de módulo (información disponible en la web del máster).

Se realizan reuniones de seguimiento entre los distintos coordinadores y se utilizará un espacio común de trabajo habilitado para tal fin en la plataforma de teleformación (FAITIC) para un intercambio fluido de información y experiencias.

Al comienzo de cada curso se revisará el calendario de actividades con el fin de que no se produzcan solapamientos en los contenidos entre las guías docentes de las distintas materias y se corrige la tendencia a la sobrecarga en la propuesta de actividades para el alumnado, asegurándose una distribución equilibrada de tareas a lo largo de todo el curso académico apoyada en una programación racional de las materias. Al finalizar cada cuatrimestre y el propio curso académico se celebrarán reuniones destinadas a hacer balance y destacar posibles problemáticas a resolver para los siguientes cuatrimestres y curso académico. Con todo ello se persigue analizar las distintas propuestas de mejora, establecer criterios básicos de evaluación y organizar actividades conjuntas que afecten a más de una materia, por citar algunos objetivos concretos. En definitiva, el sistema de coordinación pretende constituirse como un elemento fundamental en la introducción de los nuevos objetivos y metodologías y, sobre todo, servirá para profundizar en una mejor coordinación entre docentes y entre éstos y el Centro.

Con la finalidad de mejorar la actualización de los contenidos de las guías docentes, mejorar la coordinación docente y adaptar el título a todos los requerimientos y recomendaciones que se nos hacen en el seguimiento del título se potenciará la implicación del profesorado en las labores de coordinación del título.

Desde la Coordinación del Máster se intenta favorecer la movilidad difundiendo la información sobre los programas de becas vinculados a la movilidad, tanto a nivel estatal como autonómico y otros organismos, compatibles con este Máster. Se informa puntualmente a través de la web y del tablón de anuncios del máster a medida que se van convocando nuevas ayudas. Sin embargo, como consecuencia de que el Máster es sólo de un curso, resulta difícil articular fórmulas para que los alumnos puedan irse a otras universidades a cursar sus estudios de Máster.

El sistema de permanencia del estudiantado es público y se encuentra accesible.

Buenas prácticas

Se mantienen espacios actualizados para las diferentes materias del Máster en la plataforma de teledocencia. También se cuenta con un Espacio común para profesores y un Espacio Común para estudiantes que favorece la comunicación entre los docentes, entre los estudiantes y entre docentes, estudiantes y la coordinación del título.

Se organizó un curso formativo destinado al profesorado sobre la e-rúbrica, curso que celebró el 1 de julio de 2013.

Propuestas de mejora

Se pretende continuar mejorando la coordinación entre el profesorado de las distintas materias para propiciar la implicación de un mayor número de docentes en la mejora del título, asumiendo responsabilidades de apoyo a la coordinación

(tutorización, movilidad, sistema de calidad, comisiones de trabajo...).

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

11Gmail - Obradoiro da Facultade sobre rubricas para a avaliacion.pdf

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Mejorar la coordinación entre el profesorado de las distintas materias para propiciar la implicación de un mayor número de docentes en la mejora del título, asumiendo responsabilidades de apoyo a la coordinación

Punto débil detectado

Sobrecarga de trabajo en la coordinación del título

Ámbito de aplicación

Máster Dificultades de Aprendizaje

Responsable de su aplicación

Comisión Académica

Objetivos específicos

Distribución de las tareas para mejorar la calidad del máster

Actuaciones a desarrollar

Crear comisiones de trabajo y elevar propuestas a la comisión académica

Periodo de ejecución

Septiembre 2011 a julio 2014 (3 años)

Recursos / financiamiento

A estudiar

Indicadores de ejecución

Actas de las sesiones de trabajo

Observaciones

Continúa

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Parcial

Resultados obtenidos

Sin valorar

Grado de satisfacción

Sin valorar

Acciones correctoras a desarrollar

Continuar con las propuestas de mejora iniciadas en septiembre de 2011: Comisiones de trabajo

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz "Garantía de la calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos humanos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

En la Memoria para la Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales se encuentra de forma pública y de fácil acceso la información relativa al profesorado, su categoría académica, su vinculación a la Universidad, y los datos más relevantes de su experiencia docente e investigadora. También se aportan datos sobre el personal de apoyo necesario que resulta adecuado para conseguir la consecución de las competencias que se pretenden lograr.

También se puede consultar información sobre el personal académico del Máster en las Guías Docentes de cada materia, en la web del Máster y de la Facultad de Ciencias de la Educación

Los estudiantes también disponen de información sobre el profesorado en la plataforma de teledocencia.

La Comisión Académica revisa anualmente el grado de adecuación del profesorado y realiza la asignación de la docencia de las diferentes materias. Desde su implantación se han ido realizando pequeños ajustes y adecuando los recursos humanos necesarios para llevar a cabo el plan de estudios de manera adecuada.

No obstante el profesorado del Máster no presenta notables cambios respecto a lo descrito en la memoria. Los docentes adscritos a la Universidad de Vigo son en su mayoría personal estable (96%) y con dedicación a tiempo completo. Y los profesores/as externos tienen una larga y prestigiosa trayectoria docente e investigadora en el ámbito de las dificultades de aprendizaje.

Todos poseen el título de Doctor/a, más del 85% tienen 15 años o más de experiencia docente investigadora y casi el 70% tiene sexenios de investigación (2 profesores son extranjeros, 6 no tienen tramos de investigación, 5 cuentan con 1 tramo

de investigación, 5 cuentan con 2 tramos, 5 con tres tramos, 2 con 4 tramos y 1 cuenta con todos los tramos de investigación reconocidos). El 54% de los docentes del máster son Catedráticos/as de Universidad, el 27% Titulares de Universidad, el 8% Contratados Doctores; el 7% Titulares de Escuela Universitaria y el 3% Ayudantes Doctores.

En el curso 2012-13 el grado de satisfacción del profesorado con la planificación y desarrollo de la enseñanza es positivo. La puntuación ofrecida en los diferentes ítems de esta categoría (máximo 7 puntos) va de 5,33 a 6,16 en el caso de las profesoras (5,83 de media) y de 5,82 a 6,58 (6,30 de media), en el caso de los profesores.

Obtuvieron también una valoración positiva los siguientes ítems:

Las acciones de orientación llevadas a cabo en diversos ámbitos fue puntuada con 5,6 por las profesoras y 6,18 por los profesores. Los criterios de asignación de la docencia se valoraron con 6 (profesoras) y 6,58 (profesores). Del mismo modo es satisfactoria la valoración que realizan de los espacios de trabajo (5,83 profesoras y 6,54 profesores), fuentes de información, bases de datos, fondos bibliográficos (las profesoras valoraron con 6,17 y los profesores con 6,23).

Por último, el profesorado también está muy satisfecho con el alumnado (profesoras: 6,82 y profesores 6,60) con las actividades realizadas que son puntuadas por las profesoras con 6 y por los profesores con 7; con la participación activa en debates que son puntuadas con 6,60 por las profesoras y 6,63 por los profesores (máximo 7 puntos).

Para el curso 2012-13 los servicios centrales no aportaron información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con su profesorado.

Por lo que respecta al Personal de Administración y Servicios, continúa siendo escaso. Sólo se cuenta con una persona de la secretaría del centro que se encarga de 5 másteres por lo que sería de gran ayuda el incremento de Personal de Administración y Servicios que pudiese colaborar con la coordinación en la gestión del máster y reducir la carga administrativa de los coordinadores. La facultad durante el curso 2012-13 contó con diferentes becarios (informáticos, calidad, etc.) lo que supuso un importante apoyo y contribución a la mejora del funcionamiento del título (informáticos, de museo, calidad). Sin embargo el período de tiempo de disfrute de las becas es muy reducido y cuando los becarios conocen los procedimientos y aplicaciones para realizar con eficacia sus labores de apoyo finalizan su período de disfrute de beca. Por lo que se pierde mucho tiempo en la preparación de los becarios

El incremento constante de este tipo de labores administrativas hace imposible que la persona encargada de la coordinación del título pueda dedicar el tiempo deseable a la preparación de la docencia y a la actividad investigadora.

La Universidad de Vigo vela para que los mecanismos de contratación de profesorado, de personal de administración y servicios y de personal de apoyo garanticen los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

Buenas prácticas

En la medida de lo posible se continúa ofreciendo actualización científica al profesorado vinculado al título organizando reuniones formativas con los expertos de otras universidades que participan en el máster.

Propuestas de mejora

Sigue siendo necesario incrementar el Personal de Administración y Servicios (y/o becarios) para colaborar en las labores administrativas y de gestión del Máster que recaen en la coordinadora, por lo que desde el Decanato de la Facultad se dará traslado a Gerencia de esta propuesta para su estudio.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Recursos humanos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Incremento de PAS (y/o becarios) para la gestión del Máster

Punto débil detectado

Sobrecarga de tareas administrativas para la Coordinadora del Máster

Ámbito de aplicación

Facultad de Ciencias de la Educación Máster Dificultades de Aprendizaje

Responsable de su aplicación

Gerencia

Objetivos específicos

Aumentar el número de PAS (y/o becarios) con dedicación a las labores administrativas del máster

Actuaciones a desarrollar

Se dará traslado a gerencia de la solicitud justificada de aumentar personal administrativo

Periodo de ejecución

Septiembre 2011 a julio 2014

Recursos / financiamiento

Se desconoce

Indicadores de ejecución

Escrito de solicitud

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

No ejecutada La aplicación del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público ha impedido la creación de nuevas plazas

Resultados obtenidos

Ninguno

Grado de satisfacción

Bajo

Acciones correctoras a desarrollar

Se mantiene la solicitud, a la espera de que las condiciones económicas permitan aumentar el Personal de Administración y Servicios (y/o becarios)

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de la calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos materiales y servicios. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

En la memoria del título se concretan los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas previstas y adecuados para la consecución de las competencias que pretenden lograrse.

Durante el curso 2012-2013 los medios materiales y servicios disponibles siguen garantizando el desarrollo adecuado de la actividad formativa y permiten la consecución de las competencias que se pretenden adquirir. El centro cuenta con aulas, salas de estudio, salón de grados, aulas de informática dotadas con medios tecnológicos avanzados.

En las reuniones de la Comisión Académica se revisa de forma periódica si los medios materiales garantizan el desarrollo adecuado de las actividades formativas. Además, en todo momento profesores/as y alumnos/as pueden formular sus sugerencias y demandas de materiales, que se satisfacen siempre que sea posible. Asimismo, la Facultad de Ciencias de la Educación de Ourense dispone de un Vicedecano encargado específicamente de la revisión y organización de aulas para el cumplimiento de las actividades docentes.

Se cuenta con un aula fija asignada a la docencia del Máster. Esta tiene un cañón de proyección, ordenador, equipo de sonido y conexión WIFI. Este equipamiento es revisado periódicamente por un becario responsable del mantenimiento del material informático de las aulas. También se dispone del laboratorio de informática, previa reserva del mismo, para las materias que así lo solicitan.

Otro recurso destacable es La plataforma docente DOCNET. Este sistema ha favorecido el desarrollo de una estructura común de los programas docentes y su visibilidad, si bien es cierto que ha planteado numerosos problemas de funcionamiento (especialmente para los profesores).

Todo el profesorado del Máster durante el curso 2012-2013 utilizó las plataformas informáticas DOCNET y tema con la finalidad de facilitar el acceso a las guías docentes y materiales necesarios para la adquisición de las competencias de las distintas materias; la realización de foros de debate, evaluaciones, etc.

La reserva de espacios para uso de la comunidad universitaria (alumnado, profesorado y personal colaborador del Máster) es inmediata, siempre que no altere la buena marcha de las actividades docentes del resto de los títulos de la Facultad. Con ello se facilita la realización de reuniones y otro tipo de actividades no docentes.

Dado el aumento de profesorado que utiliza aulas informáticas para impartir su docencia se ha puesto en marcha un sistema de reserva de las aulas informáticas. Cuando estas aulas no están ocupadas, funcionan como libre acceso para el trabajo autónomo de los estudiantes.

La delegación del alumnado que detecta las necesidades con mayor rapidez, ofrece también soluciones, bien con los recursos que administran los representantes o gestionando la solicitud al decanato.

La facultad cuenta con todas las modificaciones necesarias que garantizan la accesibilidad: plazas de aparcamiento reservadas para minusválidos físicos, servicios higiénicos adaptados y señalizaciones en Braille en los ascensores.

Tanto el PDI de la Universidad de Vigo como el PAS que tiene relación con este máster ha recibido formación específica sobre distintos aspectos relacionados con la seguridad del edificio, los planes de emergencia y la evacuación del mismo.

Los resultados de las encuestas de satisfacción del Título en el curso 2012-2013 ponen de manifiesto que tanto el profesorado (hombres=6.31 mujeres=5.93 media= 6.19) como el estudiantado (hombres=4.92 mujeres=5.56 media= 5.36) (de una puntuación de 1 a 7) valora positivamente los recursos de apoyo a la enseñanza

El centro no cuenta dentro de sus instalaciones con servicios de reprografía, comedor, cafetería..., sólo dispone de fotocopiadora en un espacio común para el profesorado y PAS en el edificio de Facultades y en cada uno de los pabellones. Por otra parte, en el edificio de Facultades se dispone de máquinas expendedoras en cada planta, con la idea de solventar la carencia de que no se dispone de cafetería en el centro. Tanto alumnado como profesorado manifiestan unas tasas de satisfacción muy elevadas con los servicios externos: 5.40 y 5.43, respectivamente. También manifiestan una elevada satisfacción con los espacios destinados al trabajo (aulas informáticas, de lectura...). Profesores: 6.32 y estudiantes: 5,25 (de una puntuación de 1 a 7).

Buenas prácticas

El profesorado del Máster tiene a su disposición en la WEB de la Facultad la ocupación de las aulas informáticas, mediante el uso del google calendar, actualizado semanalmente.

Propuestas de mejora

Sigue siendo necesario mejorar el funcionamiento de la plataforma DOCNET por lo que se dará traslado al Área de Apoyo a la Docencia de las necesidades detectadas en el uso de la misma

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Recursos materiales y servicios. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Mejora del funcionamiento de la plataforma DocNet

Punto débil detectado

Múltiples problemas de funcionamiento en DOCNET. Pérdida de tiempo del personal docente por el mal funcionamiento de la plataforma

Ámbito de aplicación

Universidad de Vigo

Responsable de su aplicación

Vicerrectoría de Alumnado, Docencia y Calidad

Objetivos específicos

Mejorar el funcionamiento de la plataforma y facilitar al profesorado la festión de las guías

Actuaciones a desarrollar

Se comunicará al Área de Apoyo, Docencia y Calidad las dificultades detectadas

Periodo de ejecución

Septiembre 2011 a Julio 2014

Recursos / financiamiento

Se desconoce

Indicadores de ejecución

Nº de quejas recibidas.

Acortar el tiempo necesario para la elaboración, revisión y aprobación de las guías docentes

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Parcial

Resultados obtenidos

Algunas deficiencias han sido subsanadas

Grado de satisfacción

Medio

Acciones correctoras a desarrollar

Recoger las quejas del profesorado y comunicarlas al Área de Apoyo, Docencia y Calidad

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Resultados previstos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

La Comisión Académica, al igual que en cursos anteriores, realiza un seguimiento de las dificultades detectadas tanto por los docentes como por los estudiantes para el seguimiento del curso, con el objetivo de poder facilitar el finalizar la formación con éxito. A su vez los coordinadores/as de módulos y materias y los tutores/as del TFM recogen información y realizan propuestas encaminadas a corregir los desajustes y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje

El análisis de los indicadores, facilitados por la Universidad, referidos a los cuatro últimos cursos académicos nos permiten valorar el progreso y los resultados de aprendizaje.

La tasa de rendimiento del título se considera satisfactoria en los cursos académicos 2009-2010 (98,67%), 2010-2011 (93,33%), 2011-2012 (83,33%) y 2012-2013 (97,34%) ya que se acerca al 100% por lo que se supone que la secuenciación de materias a lo largo de los períodos lectivos es adecuada y la carga de trabajo requerida puede ser superada por la práctica totalidad de los estudiantes. No obstante en la materia Trabajo fin de Máster, en el curso 2012-2013, todos los estudiantes se presentaron en la segunda oportunidad (julio) dado que en la primera (mayo) los trabajos no estaban finalizados y muchos de estos estudiantes compatibilizan estudios con otras actividades, por ejemplo la convocatoria de oposiciones para profesorado de infantil y primaria. Sin embargo la materia fue superada por la mayoría de los estudiantes (23 de los 25 matriculados).

Analizando comparativamente los cuatro cursos académicos se observa que en el curso 2010_2011 y 2011-2012 desciende la tasa de rendimiento obtenida. Esto es debido a que una de las alumnas matriculadas en el curso 2010-2011, por problemas familiares, sólo asistió a un par de clases y no solicitó su baja en el máster. Durante el curso 2011-2012, dos

estudiantes tuvieron que abandonar el máster por motivos laborales y tampoco formalizaron su baja en el mismo; tres estudiantes decidieron aplazar la presentación del Trabajo fin de Máster para el próximo curso y otros dos no pudieron presentar su TFM este curso debido a circunstancias familiares graves, manifestando que debido a las dificultades económicas que estaban atravesando sus respectivas familias no podrían culminar sus estudios en posteriores cursos académicos. En el curso 2012-13 los estudiantes no señalaron incidencias graves que pudieran afectar la realización del Máster y puede observarse un incremento del rendimiento académico.

Partiendo de los valores de los cursos analizados estimamos que el Máster tiene los medios, la claridad y calidad en la orientación necesarios para alcanzar buenos resultados.

La tasa de abandono (20.83%) supera ligeramente los valores estimados en la memoria del título. Según la información proporcionada por los estudiantes a sus respectivos tutores y tutoras, el abandono es resultado de circunstancias personales y familiares.

De los 15 estudiantes matriculados en la primera convocatoria del Máster, 14 finalizaron con éxito sus estudios y una estudiante superó los 48 créditos de las materias obligatorias pero por motivos laborales no defendió su Trabajo Fin de Máster. En el curso 2010-2011 de los 18 estudiantes matriculados, 16 superaron con éxito los estudios, una estudiante aplazó la defensa del Trabajo fin de Máster para el curso 2011-2012 y otra alumna que se matriculó en el último plazo porque quedaban plazas sin cubrir, por circunstancias familiares no pudo realizar el curso pero tampoco anuló la matrícula en el plazo establecido. Durante el curso 2011-2012, de los 20 estudiantes matriculados, 13 superaron con éxito todas las materias, cuatro no pudieron finalizar con éxito sus estudios, dos por motivos laborales y dos por graves circunstancias familiares y tres estudiantes no presentaron su trabajo fin de máster este curso académico. En el curso 2012-2013 de los 25 estudiantes matriculados, 23 superaron el Máster con éxito.

La tasa de eficiencia del título se considera satisfactoria, en los cuatro cursos académicos analizados es superior al 98%. Existe una coincidencia muy alta entre el número total de créditos matriculados y el necesario para superar el título, lo que indica que la oferta de créditos es ajustada, por lo que se deduce que el Máster tiene un carácter bien definido en su contenido con incentivos claros para que los estudiantes realicen una elección bien guiada y firme.

La tasa de graduación de los cursos 2009-2010, 2010-2011 y 2011-12 es muy satisfactoria y supera el valor estimado en la Memoria del Título. Sin embargo en el curso 2012-2013 experimenta un ligero descenso.

En el curso académico 2009-2010 se graduaron 14 de los 15 estudiantes que se habían matriculado y en el curso 2010-2011 lo hicieron 16 de los 18 matriculados, graduándose otra estudiante de esta promoción en el curso 2011-2012. Sin embargo, en el curso 2011-2012 de los 20 estudiantes matriculados, sólo 13 se graduaron, tres superaron todas las materias obligatorias pero decidieron presentar su Trabajo fin de Máster el próximo curso y los cuatro restantes, bien por motivos laborales o personales no pudieron realizar el máster pero tampoco anularon su matrícula. En el curso 2012-2013 se graduaron 23 de los 25 matriculados.

Las variables que pueden explicar el descenso en el porcentaje de estudiantes no graduados son las siguientes:

- La imponderable variabilidad de circunstancias personales y familiares.
- Algunos matriculados son profesionales que buscan una formación especializada y actualizada para mejorar su labor profesional, pero compatibilizar estudios y trabajo dificulta finalizar los estudios en el mismo curso
- Algunos estudiantes tienen dificultades para presentar el Trabajo Fin de Máster pues las fechas de defensa coinciden con las de oposiciones a profesorado.

Dado el total de estudiantes, los casos especiales afectan significativamente el valor obtenido.

Como propuesta para reducir el porcentaje de estudiantes que no consiguen finalizar el TFM en un único curso académico se propone incluir la matrícula a tiempo parcial e informar a los estudiantes de esta posibilidad.

Como resultado de los Trabajos Fin de Máster, algunos estudiantes y docentes del Máster han presentado comunicaciones en congresos para difundir los resultados obtenidos. A continuación se citan algunas presentadas en el año 2012.

Martínez Figueira, M.E.; Raposo Rivas, M.; Salgado Rodríguez, Ana Belén (2012). LAS TIC EN LA ORGANIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN: LA BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y EL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN. III Encontro Internacional Fenda Digital. TIC, Escola e Desenvolvemento Local, realizado en Póvoa de Varzim (Portugal) o 23 e 24 novembro de 2012. ISBN: 978-972-99174-6-2

Ana Belén Salgado Rodríguez, Manuela Raposo Rivas. SOFTWARE EDUCATIVO PARA LA INTERVENCIÓN EN TDAH: UNA EXPERIENCIA CON LIM Y MEMOTIVA. Comunicación presentada no III Encontro Internacional Fenda Digital. TIC, Escola e Desenvolvemento Local, realizado en Póvoa de Varzim (Portugal) o 23 e 24 novembro de 2012. ISBN: 978-972-99174-6-2

Garrido Domínguez, T., Martínez Figueira, M.E.; Salgado Rodríguez, A.B. (2012). Las TIC como apoyo a la Parálisis Cerebral: una experiencia con Pizarra Digital Interactiva. III Encontro Internacional Fenda Digital. TIC, Escola e Desenvolvemento Local, realizado en Póvoa de Varzim (Portugal) o 23 e 24 novembro de 2012. ISBN: 978-972-99174-6-2

Beatriz Páramo Iglesias, M^a Esther Martínez Figueira. LAS AULAS DE INFANTIL COMO UN ESPACIO FAVORECEDOR DE LA INCLUSIÓN: LA ADAPTACIÓN DEL PIAAR-R. I Congreso Virtual Internacional sobre Innovación Pedagógica y Praxis Educativa. Sevilla, 21 a 23 noviembre de 2012. ISBN: 978-84-616-1780-7.

Aunque tenemos información sobre algunas contrataciones de estudiantes egresados, no disponemos de datos oficiales sobre inserción laboral. Entendemos que estos resultados aportarán información relevante para el desarrollo y la mejora de la titulación, por lo que esperamos la publicación de estos datos por las instituciones responsables. Una evidencia de que la formación es pertinente desde un punto de vista profesional es que algunos egresados del Máster han solicitado la habilitación como especialistas en Pedagogía Terapéutica y dicha habilitación le ha sido concedida, lo que permite aumentar sus opciones de empleo.

Por otra parte, analizados los datos provenientes de las encuestas de satisfacción con el Título, los consideramos satisfactorios pues:

Respecto a la Planificación y desarrollo de las enseñanzas el PDI manifiesta un elevado grado de satisfacción (Media: 6,15; Hombres: 6,30; Mujeres: 5,83) y el alumnado experimenta un descenso en su nivel de satisfacción respecto al curso pasado (Media: 3,26; Hombres: 3; Mujeres: 3,37).

El grado de satisfacción del PDI con los servicios de apoyo al estudiante (Media: 6,17; Hombres: 6,29; Mujeres: 5,88), con los recursos de apoyo a la enseñanza (Media: 6,19; Hombres: 6,31; Mujeres: 5,93) y con los estudiantes (Media: 6,42; Hombres: 6,43; Mujeres: 6,38) es elevado.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación (Media: 5,20; Hombres: 3,83; Mujeres: 5,79) y con los recursos de apoyo a la enseñanza (Media: 5,36; Hombres: 4,92; Mujeres: 5,56) es bastante alto.

En función de los datos aportados y de la reflexión realizada puede concluirse que la valoración del grado de cumplimiento de este criterio es satisfactoria.

Buenas prácticas

Se continúa con el sistema de apoyo y seguimiento para la elaboración del Trabajo Fin de Máster. Se realiza la asignación de un tutor/a, para su desarrollo desde el inicio de curso y el trabajo está ligado a conocimientos derivados de los tres módulos que componen el máster. A medida que las materias se van impartiendo el estudiante ha de integrar las competencias adquiridas y elaborar una actividad para cada módulo que en su totalidad se corresponde con las distintas fases de la realización de una investigación. Este procedimiento puede ayudar a que casi todos los estudiantes puedan presentar su Trabajo Fin de Máster en una de las dos oportunidades del curso académico.

Se presentan comunicaciones en congresos para difundir los resultados obtenidos en los Trabajos Fin de Máster.

Propuestas de mejora

Para reducir el número de estudiantes que no consiguen presentar el TFM y facilitar la conciliación de los estudios con las actividades laborales, vida familiar, situaciones de discapacidad y otro tipo de obligaciones y situaciones, los estudiantes

que así lo soliciten podrán acceder a la matrícula a tiempo parcial

Breve descripción de las modificaciones

Justificaciones de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Resultados previstos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Matrícula a tiempo parcial

Punto débil detectado

Muchos estudiantes no finalizan el TFM en un curso académico

Ámbito de aplicación

Máster Dificultades de Aprendizaje

Responsable de su aplicación

Comisión Académica

Objetivos específicos

Aumentar la tasa de graduación de los estudiantes

Actuaciones a desarrollar

Solicitar la matrícula a tiempo parcial

Periodo de ejecución

Junio 2014

Recursos / financiamiento

Ninguno

Indicadores de ejecución

Hoja de matrícula

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Sistema de Garantía de Calidad. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

La Facultad de Ciencias de la Educación ha diseñado un Sistema de Garantía Interna de Calidad de acuerdo con las bases establecidas en el Programa FIDES-AUDIT, que es de aplicación a este máster.

Los principales implicados en la gestión del sistema de garantía de calidad son:

Equipo decanal de la Facultad de Ciencias de la Educación de Ourense, para el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora del sistema de garantía interno de calidad que incluye todas las titulaciones del centro: 4 Grados y 3 Másteres Universitarios, además de compartir responsabilidad sobre el Máster profesionalizante de Educación Secundaria.

La Comisión de Garantía de Calidad que trabaja en la implantación del SGIC, y en la que están representados todos los títulos del centro.

El control de calidad se lleva a cabo, también, por el propio Máster a través de la coordinación del mismo y su Comisión Académica, con la colaboración de su profesorado y alumnado.

Además de la Comisión de Calidad del Centro, dado que los procesos de calidad exigen un nivel de dedicación muy alto y con escaso apoyo administrativo, se sigue contando con dos responsables de procesos de Calidad (que cuentan con un reconocimiento de horas de dedicación a esta actividad, liberando 25 horas de docencia anual cada uno) y con unas becas de formación que son disfrutadas cada año por estudiantes diferentes, lo que impide aprovechar su experiencia en años sucesivos.

Han sido numerosos los procedimientos de funcionamiento, normas, protocolos e instrumentos de registro de evidencias diseñados para adecuar el centro al SIGC y sus sistemas de control.

Esta estructura es adecuada para reflexionar y poner en marcha acciones reales de mejora, pero no es suficiente para asumir toda la recogida de evidencias y su incorporación a la aplicación correspondiente. El sistema de Garantía de Calidad es muy complejo y sería necesaria ayuda de personal administrativo para determinadas tareas que requieren una gran carga burocrática exigiendo un número excesivo de horas de dedicación del profesorado más comprometido con su gestión, lo que puede ir en detrimento de su dedicación a otras tareas relacionadas con la actividad docente e investigadora y necesarias para la calidad del título.

Existe un buzón de sugerencias en el que el personal de la Facultad (alumnado, docente y PAS) puede depositar las sugerencias, demandas o quejas que considere oportuno.

En este título existen mecanismos de recogida de información sobre la asistencia del profesorado a clases y tutorías. Algunos procedimientos de evaluación utilizados son: partes diarios de firmas en las clases; impreso de reclamación ante la no asistencia de un/a profesor/a en las tutorías.

Existen mecanismos de recogida de información sobre la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida. Asimismo existen mecanismos de recogida de información sobre satisfacción de los distintos colectivos implicados y sobre la atención a sugerencias y reclamaciones.

Los criterios para la extinción del título son los regulados por la propia Universidad de Vigo.

Entre las iniciativas puestas en marcha figuran los procedimientos de:

Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza

Se emplea la información proporcionada por los coordinadores de materia/módulo y los tutores/as asignados a cada estudiante desde principio de curso.

Análisis de la satisfacción de los estudiantes

Los estudiantes del Máster, como el resto de alumnos de la Universidad de Vigo, realizan anualmente una encuesta (virtual y anónima) de satisfacción. Al finalizar el curso, se insiste a través de la plataforma de teledocencia en la importancia de que cumplimenten la encuesta porque nos proporciona mucha información sobre las fortalezas y debilidades del título.

Además de los cauces institucionales existentes en la Universidad de Vigo y en su sistema de garantía de calidad se arbitra una serie de procedimientos para atender a las dudas, sugerencias, quejas y/o reclamaciones por parte de los estudiantes matriculados.

Dudas administrativas

Para cualquier problema o duda administrativa o problema asociado con el proceso de matriculación el estudiante puede ponerse en contacto con la Secretaria Administrativa del Máster.

Dudas académicas

Para cualquier problema o duda académica el estudiante puede ponerse en contacto con la coordinadora del máster

Procedimiento de atención a sugerencias y reclamaciones

Todo estudiante que desee hacer cualquier reclamación o sugerencia deberá cumplimentar el DOCUMENTO DE INCIDENCIA-QUEIXA-RECLAMACIÓN OU SUXESTIÓN (CODIF:IT02 a-PA04) y para agilizar el proceso también podrá presentar la queja, sugerencia o reclamación por escrito a la Coordinación del Máster siguiendo los siguientes pasos:

1. Presentación de quejas, sugerencias y reclamaciones por escrito, perfectamente identificadas a través del tutor/a, correo electrónico, dirigidas a la Comisión Académica del máster (masteraprendizaje@uvigo.es) .

2. La Comisión Académica estudiará la solicitud del estudiante y podrá consultar a las partes implicadas o a personal experto en el tema. Tras su estudio se determinarán las medidas adoptadas.

3. Se comunicarán directamente a las personas que las hayan formulado.

Buenas prácticas

Como apoyo a los procesos reales de calidad del centro, la Facultad concedió y subvencionó 2 becas para estudiantes.

Se cuenta con una participación aceptable del alumnado (37,04%) y alta del profesorado (70,37 %) en las encuestas de satisfacción del Título. Estos valores superan la media de participación del alumnado de los másteres de la Universidad de Vigo, que se sitúa en el 19%. También se supera ampliamente la tasa de participación del profesorado de los másteres de la Universidad, que se sitúa en el 28%.

Los resultados obtenidos permiten hacer un análisis más exhaustivo del grado de satisfacción de los mismos y aporta información valiosa para la mejora del título.

Propuestas de mejora

Se hace necesario continuar con el procedimiento de sistematizar las quejas, sugerencias y reclamaciones. La coordinadora de la titulación se encargará de sistematizar las demandas y otras acciones derivadas de las sugerencias, quejas y reclamaciones, así como de los resultados de las encuestas de satisfacción, PAT, etc. y las comunique a la Comisión Académica del Máster o al Equipo Decanal, según corresponda, con el objetivo de mejorar el funcionamiento académico del título.

Breve descripción de las modificaciones**Justificación de las modificaciones**

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Sistematización de quejas y sugerencias

Punto débil detectado

Falta de procedimiento para la sistematización de sugerencias, quejas y recamaciones

Ámbito de aplicación

Facultad de Ciencias de la Educación Máster Dificultades de Aprendizaje

Responsable de su aplicación

Decanato. Comisión Académica

Objetivos específicos

Identificar las principales necesidades y satisfacerlas en un período de tiempo razonable

Actuaciones a desarrollar

Elaborar un procedimiento de sistematización y análisis

Periodo de ejecución

Cursos 2012-2014

Recursos / financiamiento

Ninguno

Indicadores de ejecución

Nº de quejas recibidas, reclamaciones y sugerencias atendidas

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Parcial

Resultados obtenidos

En la web de máster se indica el procedimiento de atención a sugerencias y reclamaciones

Grado de satisfacción

Alto

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Calendario de Implantación. Valoración del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

La propuesta temporal para la implantación del Título de Máster se ajusta al calendario previsto en la Memoria del Máster.

Según lo indicado, se comenzó en el curso 2009-2010 sin ninguna incidencia reseñable, con una oferta anual y siempre con un elevado número de preinscripciones y matriculados.

No ha habido ninguna modificación en el cronograma establecido.

Se aprobó por la Comisión Académica la convocatoria adelantada de los TFM. De este modo se ofreció a los estudiantes, de conformidad con la normativa de la Universidad de Vigo, la oportunidad de adelantar su graduación sin tener que esperar a que finalizara el curso académico 2012-13.

Los criterios vigentes de reconocimiento y transferencia de créditos se consideran adecuados para satisfacer las posibles demandas y casuísticas que pueda presentar el alumnado de este Máster. La Comisión Académica valorará cada curso académico si procede o no la adaptación de materias previamente cursadas con los estudiantes.

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Adjuntar documento cumplimentado de acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informes de seguimiento anteriores



ACCIONES_LLEVADAS_A_CABO.pdf

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Adjuntar tabla cumplimentada de "Relación del SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales".



Tabla de relación SGIC_DIFICULTADES_12_13.pdf

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Adjuntar tabla síntesis de acciones de mejora



PM_12_13_MASTER DIFICULTADES_DIC.pdf

PM_11_12_CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORA.pdf